

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 480

DALCAHUE, 20 de Mayo del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 606,607,602. De fecha 20.05.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, HONORARIOS:** Solicitud de documento a Sudmaris y Paquito: título de dominio el día 20/05/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON HECTOR ULLOA CONTRERAS, HONORARIOS:** Ir a Castro a entregar proyecto FSPR de C.D. "El Bosque" en Gobernación Provincial, obtener documentación de población 18 Septiembre (campamento) en CBR desde las 12:30 a 15:00 horas. Ir a Tenaún Alto ver con propietaria terreno y presidente JJ.VV documentación para saneamiento sitio Junta de Vecinos del sector desde las 16:00 a 19:00 horas el día 20/05/2016 (Gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular CDGD-54
3. **DOÑA SENAIDA CATIN MUÑOZ, DON FABIAN BAHAMONDE BARRIA HONORARIOS:** Aplicar ficha Fibe a sector rural de Tenaún el día 20/05/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa